

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL PROGRAMA  
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA  
LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

**I. El domicilio de la Secretaría de las Mujeres**

La Secretaría de las Mujeres, con domicilio en Plazuela de Cata número 1, Colonia Cata, C.P. 36010, Guanajuato, Guanajuato, México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley General), la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato (Ley Estatal) y demás normativa aplicable.

**II. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que sean sensibles:**

**1. De las personas beneficiarias:**

Los datos personales que podrán ser sometidos a tratamiento para la ejecución del programa Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres para el ejercicio fiscal 2026 (en adelante programa) son los siguientes:

- A.** Datos de identificación: nombre, fecha y lugar de nacimiento, sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), fotografía, número de descendientes, parentesco con la persona jefa del hogar, nacionalidad, datos contenidos en identificación oficial vigente y estado civil.
- B.** Datos de contacto: domicilio, teléfono celular o fijo, correo electrónico.
- C.** Datos socioeconómicos: ingresos; gastos; dependientes económicos; empleo y prestaciones laborales; trayectoria educativa; servicios de salud; características de vivienda, y acceso a servicios básicos de vivienda.
- D.** Datos sensibles: grado o nivel de vulnerabilidad, grado de seguridad alimentaria, estado de salud y discapacidad o pertenencia a un pueblo, etnia o región.

**2. De las personas dependientes económicas:**

Los datos personales que podrán ser sometidos a tratamiento para la ejecución del programa son los siguientes:

- A.** Datos de identificación: nombre, edad, parentesco y estado civil;
- B.** Datos socioeconómicos: ingresos; gastos; dependientes económicos; empleo y prestaciones laborales; trayectoria educativa; servicios de salud; características de vivienda, y acceso a servicios básicos de vivienda.
- C.** Datos sensibles: grado o nivel de vulnerabilidad, grado de seguridad alimentaria, estado de salud y discapacidad o pertenencia a un pueblo, etnia o región.

### 3. Datos de padre, madre, tutor (a) o persona acompañante (en caso de aplicar)

- A. Datos de identificación: nombre, edad, fecha de nacimiento, sexo, Clave Única de Registro de Población (CURP), entidad de nacimiento y parentesco con la persona solicitante.
- B. Datos de contacto: teléfono celular, correo electrónico

### 4. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales:

1. Identificación de las personas que solicitan los beneficios, apoyos o servicios del programa;
2. Verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad, requisitos y criterios de selección aplicables al programa conforme a las Reglas de Operación;
3. Identificación y localización de las personas beneficiarias para la entrega de los beneficios, apoyos o servicios del programa;
4. Análisis, validación e integración del o de los expedientes y trámites de nuevo ingreso y la reincorporación de personas titulares o beneficiarias al programa;
5. Integración del padrón o padrones de personas beneficiarias del programa;
6. Identificación de las personas dependientes de las personas beneficiarias del programa, y
7. Seguimiento, supervisión, evaluación y auditoría del programa.

### III. El fundamento legal que faculta expresamente a la Secretaría de las Mujeres para llevar a cabo, el tratamiento de datos personales:

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato; y artículo 26 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, así como en las disposiciones aplicables que regulan el programa Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres para el ejercicio fiscal 2026, sus Reglas de Operación y la normativa que rige las atribuciones de la Secretaría de las Mujeres.

#### 1. Transferencias

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, o bien, en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

los datos personales, de acuerdo con el artículo 97, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

#### **IV. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO:**

De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, las personas titulares de los datos personales podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO) ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, acudiendo a sus oficinas ubicadas en Blvd. Euquerio Guerrero No. 1, Piso 5, Esq. Calle Tres Marías, Fracc. Burócratas, C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato. con los teléfonos (473) 6 88 04 70 ext. 601, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 hrs., o bien a través de la dirección electrónica [unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx).

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, o bien, ante Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener: I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motivan a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Por último, se le informa que en caso de inconformidad ante la respuesta de su solicitud de protección de derechos ARCO, usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión contemplado en el artículo 127 del Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, ya sea ante la Unidad de Transparencia, directamente ante el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para mayor información consulte <https://iacip-gto.org.mx/wn/recursos-de-revision-de-proteccion-de-datos-personales/> o llame al 800 507 51 79

Plazuela de Cata 1, Mineral de Cata,  
36010 Guanajuato, Gto.

 @secretaria de las mujeres  @mujeresgente





# GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

## V. El domicilio de la Unidad de Transparencia

Blvd. Euquerio Guerrero No. 1, Piso 5, Esq. Calle Tres Marías, Fracc. Burócratas, C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato. con los teléfonos (473) 6 88 04 70 ext. 601, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 hrs.

## VI. Los medios a través de los cuales la Secretaría de las Mujeres comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad:

### 1. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral

El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página <https://mujeres.guanajuato.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad/>

### 2. Notificación de cambios en el aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página institucional <https://mujeres.guanajuato.gob.mx/>



Plazuela de Cata 1, Mineral de Cata,  
36010 Guanajuato, Gto.

  @secretaria de las mujeres   @mujeresgente

